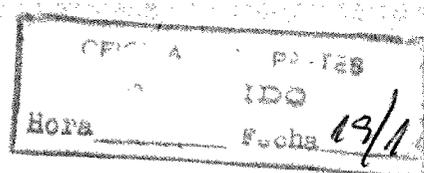




Universidad de Concepción



**DECRETO U. DE C. N° 2004 – 021**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de diciembre de 2003, en orden a aprobar la modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias Forestales, aprobado por Decreto U. de C. N° 96-129 de 23 de julio de 1996; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1.- Apruébase la modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias Forestales, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Forestales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de enero de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**MARCO MOSSO HASBUN**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

MMH/rba.

95-100